

ACTA REUNIÓN Nº 5

En la ciudad de Santa Fe, a los 3 días del mes de Septiembre de 2008, siendo las 11:00 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, la CPN Teresa Beren, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, el CPN Lucio Geller, el Dr. Pablo Rangel, el Lic. Gonzalo Saglione, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, el CPN Gustavo Asegurado, la CPN Liliana Peralta, el CPN Guillermo Imbelrn, la Dra. Andrea Oberti, el CPN Pablo Petean, el Lic. Edelmiro Fassi, el CPN Horacio Rigo, la CPN Adriana Laura Latasa, la Lic. Bifarello, representante de la Provincia, propone el temario de la reunión: 1) firma del acta de la reunión del día 06/08/08; 2) lectura y firma del acta de la reunión del día 13/08/08; 3) aclaración sobre coparticipación de Ingresos Brutos; 4) informe sobre convenios firmados con AFIP el día viernes 29/08/08; 5) reforma tributaria; 6) jornada de capacitación impuesto sobre patente automotor; 7) reglamento interno; 8) coparticipación. Aprobado el mismo, se procede a la firma del acta de reunión del día 06/08/08 y a la lectura y firma del acta de reunión del día 13 de Agosto de 2008, siendo la misma firmada de conformidad. A continuación, el CPN Fernández, representante de la Provincia, manifiesta que en la última reunión de la Comisión Federal de Impuestos se trató el tema del régimen de autarquía de AFIP, respecto del cual la Provincia de Santa Fe, como otras provincias, ha presentado un reclamo a los fines que la Comisión dicte una resolución interpretativa sobre el tema. En dicha reunión se decidió convocar al Ministro de Economía de la Nación para analizar el tema. Posteriormente, el CPN Fernández, hace una aclaración respecto del pedido de informe presentado en la Legislatura, relativo a la coparticipación de lo recaudado por impuesto a los Ingresos Brutos mediante régimen de facilidades de pago. Seguidamente, la CPN Teresa Beren, representante de la Provincia, manifiesta que a partir del día lunes 1 de septiembre entró en vigencia un plan de facilidades de pago del impuesto inmobiliario, lo cual significará ingresos a coparticipar a Municipios y Comunas. Por otra parte, hace referencia la CPN Beren al convenio tripartito firmado el día 29 de Agosto de 2008 entre la Provincia, la AFIP y los municipios, el cual incluyó a las ciudades de Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario (que ya lo había firmado anteriormente), Venado Tuerto y Cañada de Gómez. Además, la CPN Beren expresa que la AFIP tiene mucho interés en trabajar con los Municipios, fundamentalmente en los temas de capacitación, información, catastro y empleo en negro, para lo cual la Provincia está dispuesta a colaborar en todo lo necesario. Ulteriormente, se les hace entrega a los miembros de la Comisión de un material relativo al proyecto de reforma tributaria presentado por la Provincia a la legislatura. Sobre la cuestión, el Lic. Edelmiro Fassi, representante de Rafaela, manifiesta que sería de sumo interés conocer cuál va a ser el impacto de la reforma en las finanzas tanto Provinciales como Municipales y Comunes, sobre lo cual la CPN Beren, representante de la Provincia, expresa que se está trabajando. Asimismo, el Lic. Fassi pregunta si sería posible conocer las deudas de otros tributos aparte de inmobiliario, como ser ingresos brutos, manifestando la CPN Beren, que si bien ello es más difícil por ser un impuesto de autodeterminación, podría realizar una estimación. Relativo al tema del impuesto sobre patente automotor, la CPN Beren, representante de la Provincia, informa que se está organizando una jornada de reflexión sobre

el tema, para analizar las experiencias de Rafaela y Rosario. Llegado el momento de tratar el reglamento interno, se pasa lectura de dos propuestas de redacción, dejándose constancia que se enviará por correo electrónico a todos los miembros la propuesta. Por último, el Lic. Pablo Gorban, representante de la Provincia, deja planteada la propuesta de traer para la próxima reunión de la Comisión un diagnóstico sobre la coparticipación a Municipios y Comunas. Posteriormente, el CPN Gustavo Asegurado, representante de la ciudad de Rosario, pregunta sobre el régimen de compensación de créditos y deudas entre la Provincia y los Municipios y Comunas, a lo cual el CPN Fernández, representante de la Provincia, explica que se está trabajando en un proyecto de ley para enviar a la Legislatura. Asimismo, el CPN Asegurado, plantea la necesidad de retomar el estudio y análisis del tema FAE. Por último, la Comisión decide volver a reunirse el día miércoles 17 de Septiembre de 2008 a las 11 horas. No siendo para más, a las 13:00 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.